C.A.T.

CONSTRUCCIONES, ARENAS Y TRITURADO

Guarne, 4 de febrero de 2026.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE -EMEGA
Guarne, Antioquia

Referencia: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS MEDIANTE INSTALACIÓN DE MATERIAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.

Asunto: Abono a la propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, quien suscribe JUAN PABLO HERRERA PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.303, ingeniero, portador de la matrícula profesional No. 25202-098899, vigente desde el 19 de junio de 2003, otorgada mediante Resolución Nacional No. 3451, manifiesta que avala y respalda técnicamente la presente propuesta, para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

Cordialmente,

JUAN PABLO HERRERA PARDO